DEPENDENCIA/PROCESO: SECRETARIA DEL INTERIOR MUNICIPAL				
ACTA COMITÉ DE RIESGOS MUNICIPAL EXTRAORDINARIO 2022				
REUNION EXTERNA _X_			**REUNION VIRTUAL ____**	
FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**HORA DE INICIO**
	10	09	2022	2:00 P.M.

OBJETIVO DE LA REUNION

Acciones y estrategias por alerta de altos niveles en el embalse del Guájaro, amenazando a los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo y afectaciones en el casco urbano del municipio de Sabanalarga por el fenómeno de La Niña con una probabilidad moderada del 68% de fuertes lluvias para el trimestre de agosto - septiembre Octubre de 2022 – ***(Informe 003746-C.R.A)***

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista con su presentación y verificación del Quórum
2. Consideración del orden del día y aprobación.
3. Instalación del Comité Gestión del riesgo municipal a cargo del Dr. ALBERTO CONTRERAS DONADO.
4. Intervenciones de los miembros del comité.
5. Compromisos y conclusiones.

Desarrollo de la reunión

1. Se llamó a lista y existe quórum

ASISTENTES:

1.POLICIA: Subteniente Jorge Reyes
2.EJERCITO: Subteniente Loaiza Guerrero Felipe,
3.SECRETARIO DE DESARROLLO INTEGRAL: Adolfo Wilches
4.COMISARIA: Elizabeth Montero
5.DEFENSA CIVIL: Yeison Solano
6.BOMBEROS: José Llinás
7.CORREGIDORA DE LA PEÑA: Maria Luisa Villafañe
8.SECRETARIO DEL INTERIOR: Alberto Contreras
9.SECRTERTARIA DE SALUD: María Claudia Castellanos
10.SECRETARIA DE EDUCACION: Gloria Yimes Pardo.

2. Se colocó a consideración el orden del día a la asamblea y fue aprobado.

3. Hace intervención Dr. Alberto Contreras, secretario del Interior municipal y secretario técnico de este comité, brinda un saludo y agradecimiento a los representantes de las instituciones presentes, igualmente manifiesto que por instrucciones del Señor Alcalde municipal Dr. JORGE LUIS MANOTAS, a través del Oficio N° D.A 0104-2022 del 8 de septiembre de 2022, me solicitó convocar de carácter urgente el Comité Municipal de Gestión del Riesgo por la situación de altos niveles en el embalse del Guájaro, amenazando a los corregimientos de La Peña y Aguada de Pablo y afectaciones en el casco urbano del municipio de Sabanalarga por el fenómeno de La Niña con una probabilidad moderada del 68% para el trimestre de agosto - septiembre Octubre de 2022 – ***(Informe 003746-C.R.A)***.

 Doy por instalado este comité de gestión del riesgo municipal.

4. Toma la Palabra el secretario de Desarrollo Integral, Adolfo Wilches, manifestando la necesidad de la declaratoria de calamidad para así poder iniciar todos los procesos pertinentes y abrir las alertas ante los entes competentes en caso de una emergencia de mayor impacto; es importante que al hacer esta declaratoria el municipio activa los traslados presupuestales necesarios en caso de necesitar un rubro especifico para solventar la situación. Nosotros como secretaria contamos con informes que describen la situación de alto riesgo de estos corregimientos.

 Interviene el secretario del interior, Alberto Contreras, como todos tenemos conocimiento de la situación es necesario el decreto de calamidad publica ya que esto es una manera de activas los organismos de socorro y su ayuda inmediata con los equipos y personal necesario para su atención, de igual manera contaremos con un acompañamiento mas profundo por parte de este comité a la situación. Solicito de manera respetuosa a bomberos y defensa civil una relación de los casos en específicos de las zonas en emergencia que han atendido.

 Es necesario realizar una radiografía con respecto a los diferentes eventos presentados a raíz de los acontecimientos en el embalse del Guájaro en el corregimiento de Agua de Pablo y en el corregimiento de la Peña teniendo en cuenta que la mayor afectación seria en la Calle 3 con un numero de 200 casas posiblemente afectadas, la cota de desbordamiento su máximo 5.20 y el actual 5.03 de acuerdo las alertas emitidas por el IDEAM y por la C.R.A; es importante prepararse para estos acontecimientos incontenibles, además hacer alusión a lo que históricamente han venido presentando afectaciones en los

diferentes puntos críticos del municipio de Sabanalarga como los siguientes arroyos: 1 de diciembre, 7 de agosto , arroyo Cascabel en el sector de arroyo arena, con una población afectada de aproximadamente por desbordamiento de arroyo 64 viviendas, los cuales al presentar la afectación históricamente no se ha tenido la capacidad operativa para responderle a la mayoría de los damnificados ante posibles eventos donde resulte afectada la comunidad, por parte del municipio no se cuenta con los medios ni recursos para abarcar la mayoría de las emergencias que se puedan presentar a futuro como inundaciones por fuertes lluvias y afectaciones por fuertes vientos es importante hacerle la sugerencia al alcalde que se declare la calamidad pública preparándonos para lo inevitable, así mismo realizando trabajos articulados con demás organismos de socorro realizando censos de las principales viviendas las cuales resultarían afectadas, realizar reubicaciones de vivienda, la creación de albergues temporales y la realización en materia de contención con materiales los cuales puedan servirnos como soportes para la elaboración de estructuras que nos faciliten todo lo pertinente con respecto al tema de emergencia. Se deben realizar peticiones a instancias Departamentales por medio de la subsecretaría de gestión de riesgo para así buscar apoyo en diferentes organismos de socorro si se carece de operatividad realizar fortalecimiento en materia de estas instituciones; se debe hacer claridad que organismos como la defensa civil no está en estos momentos en la capacidad operativa para contener emergencias en el municipio de Sabanalarga.

La situación expuesta en el ***Informe 003746-C.R.A*** coloca en alerta a los corregimientos de Aguada de pablo y la Peña por los altos niveles del embalse del Guájaro; de igual manera al casco urbano del municipio de Sabanalarga por el fenómeno de la Niña afectando los arroyos de mencionarlos todos

Hace intervención Subteniente Loaiza Guerrero Felipe, Ejercito Nacional, nuestro batallón cuenta con las maquinarias y el personal competente en caso de una emergencia como esta, por eso es necesario activar la emergencia con esa declaratoria y si se hace necesario como institución deben solicitar mediante oficio el apoyo de nuestra parte, es importante que entendamos que como institución se debe prevenir desde ya tomando medias y buscar el apoyo de la manera correcta.

Interviene Subteniente Jorge Reyes, policía nacional, como siempre pueden contar con nuestro apoyo y participación para tomar las medias necesarias ante posibles emergencias, es importante que cada uno establezca el rol de su institución para la toma de decisiones y firmar compromisos que se puedan cumplir.

Interviene Defensa civil quien manifiesta que no cuenta con vehículos para ingresar a zona de difícil acceso, y bomberos, solicita se tenga en cuenta un rubro específico para este tipo de calamidades, de igual manera fortalecer el banco de materiales y los organismos de socorro. Podemos realizar una relación desde que se declaró el fenómeno hasta la fecha de todo lo atendido por nosotros.

5. Compromisos

1. Se sugiere comunicarle al señor Alcalde declarar la calamidad pública y realizar el plan de acción especifico.
2. Aportar relación de informes, censos en el periodo de emergencia hasta la fecha.
3. Fortalecer el banco de materiales
4. Invitar a autoridades por cada institución competentes para toma de decisiones y firma de compromisos
5. Apoyo de policía y ejercito con sus equipos para atención a emergencias (solicitud mediante oficio)

No siendo otro el motivo se da por terminado el Comité Gestión del riesgo municipal, se anexa listado de asistencia.

SABANALARGA Gobierno

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado

EVENTO: Comité Gestión de Riesgos		**LUGAR:** Auditorio Bomberos	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**DEPENDENCIA:** Sec. Interior	**FECHA:** 10-09-22	**HORA:** 2:00 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alberto contreras Donado	Sec/interior	alcaldia	3148391220	secinterior@Barranq	
2	Elizabeth Montero Canales	Comisaria	alcaldia	3163307615	cfamilia@sabanalarga	
3	María Villafañe Sarmiento	Corregidor	Alcaldía	3023437	[illegible]	
4	Jose Miguel Lineres	Bombero	Bombero	3008362108	Josemiguel980829@Gmail.com	
5	Jorge Enrique Reyes Montalvo	Policia Nacional	Policia Nacional	3227702022	Jorge.reyes.m@Conco.	
6	Adolfo M. Wilches M	Sec. Desarrollo	ALCALDIA	3002904149	[illegible]	
7	Jeison Solano Benitez	Psicologo	Defensa Civil	3222283318	yisb@hotmail.com	
8	Gloria Gines Pardo.	sec. Educación	Alcaldía	3006639110	gloriagp@hotmail.com	
9	Maria Claudia Castellanos	Sec Salud	Alcaldía	3007481799	mariaclaudiacastellanos	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						